

Promo Electrotucumán

BASES Y CONDICIONES

Todos los clientes de ELECTRO TUCUMAN que realicen su compra en el local de SARMIENTO 1342 o 1345, obtienen 1 chance por cada factura mayor a 500 pesos y 2 chances si el cliente esta adherido a ELECPLUS o tiene la APP de la empresa desde el 4 de junio de 2018 hasta el 25 de junio de 2018 para participar del Sorteo de 7 CAMISETAS OFICIALES DE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FUTBOL.

1. Generalidades. El presente documento BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN POR AMOR A LA CAMISETA resulta complementaria de los Términos y Condiciones establecidos en el REGLAMENTO DEL PROGRAMA ELECPLUS (www.elecplus.com.ar).
2. Participantes. Podrán participar de la presente Promoción "MUNDIAL 2018" (en adelante, la "Promoción"), organizada por la empresa ELECTRO TUCUMAN S.A. (en adelante, el "Organizador"), todos los clientes que concurren al LOCAL de SARMIENTO 1342 ó 1345 CABA, a realizar sus compras, con domicilio en el territorio de la República Argentina (los "Participantes").
3. La presente Promoción estará en vigencia entre el 4 de junio y el 25 de junio de 2018 inclusive (el "Plazo de Vigencia de la Promoción") y adjudicará UNA CHANCE por cada FACTURA/RECIBO mayor a \$500 y DOS CHANCE si la factura es mayor a 500 pesos y además esta adherido al programa ELECPLUS o tiene la APP de la empresa descargada en su celular o Tablet. Asimismo, una CHANCE equivale a un cupón para participar en el sorteo de los Premios que se establecen en el inciso 4 de estas Bases.
4. Los Premios. Todos los clientes de ELECTRO TUCUMAN S.A., accederán a participar de la Promoción MUNDIAL 2018, que sorteará SIETE (7) CAMISETAS OFICIALES DE LA SELECCIÓN ARGENTINA DE FUTBOL MARCA ADIDAS (en adelante, el "Premio").
5. Metodología del sorteo: Los sorteos se realizarán en las oficinas del Organizador, Sarmiento 1342 CABA, el día 15 de JUNIO, el 21 de JUNIO y el 26 de junio de 2018. Se sortearán 3 (TRES) REMERAS el primer día y 2 (DOS) REMERAS los otros dos días de sorteo. En cada oportunidad, se seleccionarán al azar los Potenciales Ganadores, conforme el siguiente método:
 - (i) Los cupones estarán en una urna cerrada colocada en la sección de EMPAQUE. La cual se abrirá solo el día de cada sorteo. Se elegirán al azar tres cupones que serán los Potenciales Ganadores y tres suplentes, en caso de que el cupón no cumpla con las condiciones acordadas.
 - (ii) Si algún potencial ganador no cumple con las condiciones, los suplentes tomarán su lugar según orden de sorteo.
7. El Sorteo. Los Potenciales ganadores serán notificados de su condición de tales mediante email, teléfono o correo de acuerdo a los datos consignados en el Formulario de Adhesión. El derecho a la asignación del Premio quedará condicionado a que el Participante elegido en el Sorteo (en adelante, el "Ganador") conteste correctamente al menos tres (3) de las cuatro (4) preguntas de cultura general que se le formularán y a que cumpla con los demás requisitos establecidos por estas Bases. El Ganador deberá concurrir a retirar su Premio al Comercio, en la fecha y horario indicado por el Organizador. Será condición esencial para la asignación y posterior entrega del Premio que el Ganador concorra personalmente a retirar el Premio con la documentación que acredite su identidad de modo claro, y que no dé lugar a duda alguna (Cédula de Identidad, DNI o Pasaporte), caso contrario no podrá retirar bajo ninguna circunstancia el Premio. En caso que, transcurridos 5 días hábiles de notificado al Ganador, el Ganador no hubiese concurrido al lugar indicado por el Organizador para retirar el Premio, el mismo perderá todo derecho respecto al Premio, el cual quedará vacante. Si alguno de los Premios no fuere asignado, el mismo quedará en propiedad del Organizador.

8. La Garantía de los Premios: El Organizador no se responsabiliza por la calidad del Premio, así como respecto de los daños que pueda sufrir en su persona, cosas o terceros como consecuencia del uso del Premio, debiendo en su caso realizarse el reclamo al fabricante o distribuidor de dicho Premio.

9. Los Impuestos y Gastos de Traslado. Todo impuesto que deba tributarse en relación con el Premio, y los gastos en que incurra el Ganador del mismo para su retiro y/o traslado será a exclusivo cargo de tal Ganador, así como cualquier otro gasto adicional en que deba incurrir el Ganador en relación con el Premio o para hacer uso de él. El Ganador no podrá exigir el canje de su Premio por otros ni por dinero.

10. El Uso de Imagen y datos. El Ganador autoriza al Organizador, como condición para la asignación de los Premios y para la participación de la presente Promoción, a difundir su nombre y N° de documento e imágenes con fines publicitarios, en los medios y formas que el Organizador disponga, incluido pero no limitado a fotos y video, sin derecho a compensación alguna, durante la vigencia de la Promoción y hasta los doce (12) meses de su finalización. Los Participantes reconocen y aceptan que el Organizador pueda comunicarse vía e-mail y/o teléfono con él/ella sin ninguna restricción (esto es para, entre otras, recibir comunicaciones relativas al concurso, otros concursos y/o promociones y/o novedades, ajustes, cierre de programa, etc.) El Participante podrá solicitar ser dado de baja de estas comunicaciones en cualquier momento.

Asimismo, los Participantes reconocen y aceptan que el Organizador y el Comercio que lo ha adherido al Programa ELECPLUS podrán efectuar el tratamiento de los datos personales proporcionados por los Participantes en virtud de su participación en la presente Promoción, en registros o bancos de datos propios o de terceros, así como comunicarlos a terceros.

11. Las Circunstancias Especiales. Cuando circunstancias imprevistas que constituyan caso fortuito, fuerza mayor o similar que lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar, total o parcialmente la presente Promoción.

12. Aceptación de las Bases y Condiciones. La participación en esta Promoción implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas. Asimismo, la participación en esta Promoción implica el conocimiento y aceptación de todos los Términos y Condiciones sites en el REGLAMENTO DEL PROGRAMA ELECPLUS vigente.

Ciudad de Buenos Aires, 1 de junio de 2018.

Firma:

Aclaración